

SECRETARÍA DE CULTURA  
DEL PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**CONVOCATORIA**

**PRIMER PROGRAMA  
DE PRODUCCIÓN  
CINEMATOGRAFICA  
CREATIVA 2024**



EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO,  
POR MEDIO DE SU **SECRETARÍA DE CULTURA**,  
CONVOCAN AL

# PRIMER PROGRAMA DE **PRODUCCIÓN** **CINEMATOGRAFICA** CREATIVA **2024**

## **OBJETIVO**

Con el fin de incentivar e impulsar el desarrollo de la industria cinematográfica del estado y colaborar con la formación de creadores locales, la Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro convoca a realizadores y productores residentes en el estado de Querétaro a participar en el Primer Programa de Producción Cinematográfica Creativa que se llevará a cabo del 19 al 23 de junio en el marco de la Feria Internacional del Libro y Medios Audiovisuales de Querétaro 2024.

## BASES

**1** Podrán participar productores y realizadores, mayores de edad, que residan en el Estado de Querétaro desde hace por lo menos, dos años, a la fecha de la publicación de esta convocatoria y que cuenten con uno o más proyectos de largometraje (ficción o documental) en etapa de desarrollo.

**2** No podrán participar trabajadores de la Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y de la Secretaría de Cultura Federal o de otra instancia de carácter gubernamental. Esto incluye a las personas que ingresen a laborar en estas instituciones en cualquier momento del proceso de participación.

**3** Para la presentación de proyectos colectivos o grupos, deberá nombrarse a un representante con la aprobación por escrito de cada uno de sus integrantes, anexándola escaneada en la documentación; el representante será el responsable del proyecto ante la Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, mismo que recibirá el apoyo económico en caso de ser favorecido con el premio. En el caso de personas morales, deberá adjuntar en el envío del correo electrónico además de los documentos señalados anteriormente, su acta constitutiva y poder vigente del representante legal o administrador único en el caso que lo describa el acta.

## Presentación de la propuesta

**4** Los proyectos se registrarán en el siguiente enlace <https://bit.ly/ConvocatoriaProducciónCinematográficaCreativa2024> a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 15 de mayo de 2024 a las 12:00 horas.

**5** En el registro se subirán los siguientes datos:

- a) Nombre del proyecto.
- b) INE de quien dirige.
- a) INE de quien produce.
- b) INE del representante legal (de ser el caso).
- c) Una carta firmada por el aspirante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es verídica y el 100% del proyecto enviado es de su autoría, inédito y cumple con lo requerido por la convocatoria, por lo que exime al convocante de cualquier controversia al respecto, así como de cualquier responsabilidad en materia de derechos de autor.
- d) Teléfono de contacto.
- e) Correo electrónico.
- f) Una carpeta en formato PDF (max. 10 MB) con la siguiente información del proyecto:
  - Título del proyecto.
  - Logline (150 caracteres espacios incluidos).
  - Sinopsis corta (600 caracteres espacios incluidos).
  - Sinopsis larga (1800 caracteres espacios incluidos).
  - Presupuesto total del costo de producción del proyecto expresado en pesos mexicanos (una sola cantidad sin desglosar).
  - Biofilmografía del director (600 caracteres espacios incluidos).

- Liga electrónica a trabajo previo del director (cortometraje o largometraje ya sea documental o ficción).
  - Biofilmografía del productor (600 caracteres espacios incluidos).
  - Constancia de residencia expedida por el municipio, del Director y/o Productor.
  - Propuesta de dirección (800 caracteres espacios incluidos).
  - Imágenes de referencias visuales sobre el tono y tipo de escenas principales.
  - Propuesta de cast para papeles principales (no es necesario que estén confirmados).
  - Indicar si cuenta con algún otro apoyo para el proyecto o con algún porcentaje del financiamiento confirmado.
  - Datos de contacto: correo electrónico y teléfono.
- g) Carta de intención para participar en el programa.
- h) Carta donde, en caso de ser seleccionado, se compromete a participar en todas las actividades del Programa de Producción Cinematográfica Creativa que se llevará a cabo en las instalaciones del CEART Querétaro durante la FILMAQ 2024.

**6** Únicamente se recibirán propuestas por esta vía electrónica.

**7** Cada participante podrá inscribir cuantos proyectos considere necesarios, pero cada vez deberá realizar un registro independiente.

**8** Los proyectos que no cumplan con los requisitos estipulados en el formulario de registro no serán tomados en cuenta.

## Selección

**9** Del total de inscripciones recibidas serán seleccionados ocho proyectos cuyo productor y/o realizador podrán participar en el Programa de Producción Cinematográfica Creativa 2024.

Programa:

**10** El programa consta de:

- a) Un taller de pitch por parte de un experto en la materia.
- b) Una charla sobre fondos públicos federales impartida por personal del Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE).
- c) Una sesión de pitch ante un panel compuesto por productores, guionistas y directores nacionales e internacionales que ofrecerán retroalimentación a cada uno de los proyectos.
- d) Asistencia a las charlas que ofrece el programa cinematográfico de FILMAQ 2024. (Quienes incumplan con este requisito, no serán considerados para obtener el premio).

## Comité de Selección

**11** El Comité de selección de los ocho proyectos participantes estará integrado por tres reconocidos especialistas en la materia y su fallo será inapelable.

**12** Una vez emitido el fallo, se procederá a contactar a los ocho seleccionados por correo electrónico.

## Jurado

**13** El jurado que elegirá al proyecto ganador del apoyo económico otorgado por el Programa de Producción Cinematográfica Creativa 2024, será conformado por tres especialistas en la materia que estarán presentes durante las sesiones de pitch de este programa. Su fallo será inapelable.

## Premios

**14** De entre las ocho propuestas seleccionadas será premiado un proyecto con cien mil pesos mexicanos para el desarrollo del proyecto cinematográfico.

**15** El jurado tomará en cuenta la originalidad del proyecto y la congruencia entre el presupuesto y la visión creativa de los realizadores para determinar su decisión, así como las posibilidades de filmación en el Estado de Querétaro.

**16** El proyecto ganador será anunciado durante la ceremonia de clausura de FILMAQ 2024 y ahí mismo se hará entrega del premio.

**17** El premio solo podrán ser otorgado al realizador o productor registrado como responsable del proyecto.

## Obligaciones de proyectos ganadores

**18** Con la finalidad de que el apoyo otorgado culmine en una carpeta de producción lista para buscar financiamiento, los representantes del proyecto

ganador se comprometerán a entregar a la Secretaría de Cultura de Querétaro antes del 15 de diciembre de 2024 una carpeta digital del proyecto seleccionado que cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria de FOCINE de apoyo a la producción de largometrajes en colaboración con los estados 2024, en donde deberán participar.

**19** Los participantes que no cumplan con el requisito anterior no podrán participar en otras convocatorias de la Secretaría de Cultura de Querétaro hasta no entregar la carpeta solicitada.

## **Aspectos no previstos**

**20** La participación en esta convocatoria implica la aceptación de todas las bases expuestas.

**21** Será facultad de los organizadores, el comité y el jurado, descalificar los trabajos que no cumplan con las bases de esta convocatoria, así como resolver cualquier caso no referido en la misma y/o controversia que surgiera derivada de la presente convocatoria.

**22** Será responsabilidad del ganador(es) conseguir los apoyos para el financiamiento del proyecto después de concluir con la carpeta de producción, sin embargo, se comprometen a hacer mención en sus créditos en todo momento del apoyo recibido como ganadores de la presente convocatoria.

**Santiago de Querétaro, Qro., 15 de abril del año 2024.**

## **MAYORES INFORMES**

**SECRETARÍA DE CULTURA DEL PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Dirección de Educación Artística y Servicios Culturales

Tel. (442) 2 51 98 50 ext. 1001, 1002 y 1003

filmaqcin@gmail.com



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO

SECRETARÍA DE  
CULTURA



DE LA PÁGINA  
A LA PANTALLA